



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 31-10-2018 03:51:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE214463 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:1274 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO  
**ASUNTO:** PROPOSICION 663 APROBADA EN LA COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO  
**OBS:** EDGAR ALFREDO PACHON ESCOBAR

Bogotá D.C.

Doctor

**JUAN RAMON JIMÉNEZ OSORIO**

Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Concejo de Bogotá D.C.

Carrera 36 # 28A - 41

NIT899999061-0

Bogotá D.C.

Asunto: Proposición No. 663 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 25 de octubre de 2018. Oficio 2018ER120335

Estimado Dr. Jiménez:

En atención a la Proposición No. 663 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno realizada el 25 de octubre de 2018, radicada bajo el número 2018ER120335 en esta Secretaría, relacionada con la situación actual de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de manera atenta se responde la pregunta número 1°, en lo que corresponde a nuestra competencia, señalando que los demás interrogantes planteados por ser asuntos propios de la ETB deberán ser respondidos directamente por dicha empresa:

**1. ¿Cuánto le ha trasladado la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB al Distrito durante los últimos 20 años por el pago de dividendos? ¿Discriminar el monto por año. Si no se han trasladado en un año ¿por qué razón no se ha hecho?**

De acuerdo con los registros de tesorería, presupuesto y otros archivos de seguimiento a los recursos de capital recibidos por el Distrito, se verificó que los dividendos recibidos y legalizados por la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda y trasladados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB a la Administración Central Distrital por concepto de utilidades durante los últimos 20 años corresponden a lo siguiente:

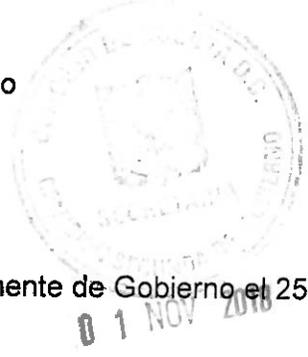
**FONDOS ORDINARIOS - RECURSOS DE CAPITAL**

**DIVIDENDOS ETB**

**VIGENCIA 1999 A 2018**

Cifras en millones de pesos (\$COP)

Año del Ejercicio	Año de pago al Distrito	Millones de \$
1996-1998	1999	35.000
	2001	97.932
1999	2000	161.536
2000	2001	79.917
2001	2002	224.958
	2003	88.150





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Año del Ejercicio	Año de pago al Distrito	Millones de \$
2002	2003	58.822
2003	2004	111.203
	2005	32.803
2004	2005	68.249
	2006	60.440
2005	2007	27.557
2006	2007	73.169
2007	2008	113.397
2008	2010	127.932
2010	2011	52.602
	2012	59.000
2012	2014	69.272
2013	2015	53.433
2014	2016	58.414

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto – Dirección Distrital de Tesorería

Vale la pena aclarar que los valores reportados son los presentados en tesorería por fecha de legalización y que el recaudo de dividendos se da usualmente al año siguiente que se decretan.

Durante las vigencias 2009, 2011, 2015, 2016 y 2017 no se decretó distribución de dividendos, principalmente porque la empresa no ha generado utilidades.

De otra parte, es de tener en cuenta que el 24 de junio de 2015 la Asamblea aprobó distribución de dividendos extraordinarios (reservas) por valor de \$350 mil millones, recursos que con su correspondiente remuneración financiera serán girados al Distrito entre 2020 y 2026. Estos últimos financian parte de las vigencias futuras para Metro.

Cordialmente,

**BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ**

Secretaria Distrital de Hacienda

Correo Electrónico: [barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico Felipe Ángel Carvajal - Director Distrital de Tesorería Piedad Muñoz Rojas – Directora Distrital de Presupuestos	31/10/18
Revisó: Leonardo Arturo Pazos Galindo - Director Jurídico	31/10/18
Elaboró: Juan Carlos Segura – Asesor Despacho Edgar Alfredo Pachón Escobar – Profesional Especializado José Vicente Castro – Profesional Especializado	30/10/18